

## OTROS ANUNCIOS

**MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

**Inspecciones - Administraciones  
de Aduanas e Impuestos  
Especiales**

BARCELONA

*Edicto notificación de resolución*

Desconociéndose el actual paradero de Gonzalo Prieto Sevilla, cuyo último domicilio conocido era en el Prat de Llobregat, calle Barrida de San Cosme, 215, 2.º, 1.ª, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 193/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 2 de septiembre de 1983, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a Gonzalo Prieto Sevilla.

3.º Imponer la siguiente multa: A Gonzalo Prieto Sevilla, 8.532 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244 1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o en su caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 8 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—13.238-E.

Desconociéndose el actual paradero de Josefa Martí Damián, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Anejo, número 43, 3.º, 1.ª, por el presente edicto se le notifica que en el expediente número 197/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 28 de julio de 1983, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, compren-

didada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a Josefa Martí Damián.

3.º Imponer la siguiente multa: A Josefa Martí Damián 127.359 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta, deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244 1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente, reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o en su caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 8 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—13.239-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rogelio Pérez Macián, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Pique, números 41-43, ático 1.ª, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, ha dictado en el expediente número 236/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 17.545 pesetas, tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que debe declararse responsable a Rogelio Pérez Macián.

2.º Imponer a Rogelio Pérez Macián una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor, y que provisionalmente se fija en 0,8.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido, objeto del expediente, para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 8 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—13.240-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Lázaro Martín, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Oliva, número 12, 3.º, 1.ª, por el presente edicto se le notifica que en el expediente número 104/83, instruido por esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 2 de septiembre de 1983, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a Juan Lázaro Martín.

3.º Imponer la siguiente multa: A Juan Lázaro Martín, 5.820 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta, deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponerse recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente, reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o en su caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 8 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—13.241-E.

Desconociéndose el actual paradero de Celio Mondelo Mondelo, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Rosellón, número 433, 2.º, 2.ª, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 133/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 9 de septiembre de 1983, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a Celio Mondelo Mondelo.

3.º Imponer la siguiente multa: A Celio Mondelo Mondelo, 44.550 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta, deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente, reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o en su caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos, son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 6 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—13.242-E.

Por medio del presente se notifica a Francisca González Pérez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Telégrafos, número 82, 3.º, 1.ª, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 285/1983, incoado por la aprehensión de güisqui, valorado en 20.090 pesetas, y en el que figura como inculpada, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros de lícito comercio, carente de la documentación acreditativa de su legal importación y tenencia.

Supone la infracción tipificada en el caso 2.º del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 6 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—13.243-E.

## Tribunales de Contrabando

### ALGECIRAS

#### Edicto

Por medio del presente se hace saber a Francisco Morales Cárdenas, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 84/80, instruido por aprehensión de varios generos, mercancía que ha sido valorada en 27.000 pesetas ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tri-

bunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 4 de noviembre del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 27 de octubre de 1983.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—14.383-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarías de Aguas

#### DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Matías Lozano Sánchez, calle Van-Dik, número 9, Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 0,70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Las Mayas.

Término municipal en que radicarán las obras: Robleda (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de septiembre de 1983.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Savedra.—4.255-D.

## GUADALQUIVIR

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: EXAGRISA, AGRINTESA, don Fernando Mora-Figueroa Domeq y COMASA.

Nombre del representante en Sevilla: Doña Mercedes Mora-Figueroa, calle Honduras, número 3, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 242,8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Barbate y Celemín.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Vejer de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de septiembre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—4.165-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### AVILES

#### Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1983, acordó aprobar inicialmente los proyectos de modificación del Plan General de Ordenación Urbana en la zona de Villalegre.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 41 y 49 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1978, y en los artículos 128 y 161 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, se somete el expediente a información pública por espacio de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante dicho plazo puede examinarse el expediente en las dependencias de la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Avilés, 28 de julio de 1983.—El Alcalde accidental, José Martínez Alvarez.—6.165-A.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las 100.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas números 200.001 al 300.000, emitidas por «Patrimonio de Valores, Sociedad Anónima» (PAVSA).

Barcelona, 19 de octubre de 1983.—El Sindico-Presidente.—5.945-16.

**BANCO DE ESPAÑA**

Circular número 13/1983, de 28 de octubre

ENTIDADES DE DEPOSITO Y OTROS  
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

*Emisión de deuda del Estado, interior y amortizable. Bonos del Estado. Segundo periodo de suscripción*

La Orden ministerial de 11 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 19), en base al Real Decreto 2168/1983, de 4 de agosto, y a la Orden ministerial de 16 de agosto de 1983, dispone la apertura de un nuevo periodo de suscripción de deuda del Estado interior y amortizable al 15,75 por 100 y a plazo de tres años, materializada en la forma de Bonos del Estado, por un importe que, sumado al ya descrito en el primer periodo, no supere la cantidad señalada como límite de esta deuda por el apartado 1 de la Orden ministerial de 16 de agosto de 1983, y que al mismo tiempo no rebase los cien mil millones de pesetas una vez incrementado en el importe del nominal suscrito en obligaciones del Estado, según lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de septiembre de 1983.

La fecha de emisión de esta deuda será 24 de septiembre de 1983, y la amortización, 24 de septiembre de 1986.

Toda vez que, de conformidad con el apartado 5.1 de la Orden ministerial de 16 de agosto de 1983, se ha confiado al Banco de España la negociación de esta emisión, su Consejo Ejecutivo, en sesión del 28 de octubre de 1983, ha tenido a bien dictar las siguientes normas complementarias que han de ser tenidas en cuenta por los Agentes colocadores de esta emisión.

**I. Agentes colocadores**

De acuerdo con el apartado 5.2 de la Orden ministerial, son Agentes colocadores los Bancos o banqueros, Cajas de Ahorro, Entidades de Crédito Cooperativo, Sociedades Mediadoras del Mercado de Dinero autorizadas por el Banco de España, Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria, Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio, Agentes de Cambio y Bolsa, Juntas Sindicales de los Colegios de Corredores de Comercio y Corredores de Comercio.

La negociación de esta deuda por los Agentes colocadores devengará una comisión bruta del 1 por 100 del importe nominal adjudicado.

**II. Presentación de peticiones**

El nuevo periodo de suscripción de la deuda de referencia se extiende desde el 8 al 18 de noviembre de 1983. Los Agentes colocadores dispondrán de un plazo adicional e improrrogable de seis días para la presentación de sus peticiones de suscripción, que finalizará el 24 de noviembre, a las trece horas. El ingreso del importe de las suscripciones presentadas por los particulares deberá efectuarse simultáneamente con la presentación de las suscripciones, en efectivo, talón contra cuenta corriente en el Banco de España o talón conformado contra cuenta corriente en Entidad de depósito en la plaza. Los Agentes colocadores podrán efectuar el pago mediante talón contra cuenta corriente en el Banco de España u orden

de adeudo a formalizar en la fecha límite de presentación.

Dichas peticiones se presentarán en cualquiera de las sucursales del Banco de España, formuladas en los boletines de suscripción correspondientes y acompañadas de la relación de peticionarios, así como de sus datos identificativos. Los impresos al efecto se solicitarán en las sucursales del Banco de España.

Las relaciones de peticionarios a las que anteriormente se hace referencia podrán ser sustituidas por un soporte magnético. Esta opción implica necesariamente la presentación y pago de la suscripción en Madrid, en el plazo señalado. La entrega de dichos soportes magnéticos, cuyas especificaciones y modo de presentación se recogen en carta que facilitará la oficina de operaciones de este Banco de España, deberá hacerse antes de las trece horas del día 1 de diciembre. Pasadas la fecha y hora indicadas, no se admitirá soporte magnético alguno, ya sea de nueva entrega o de los devueltos anteriormente para su corrección.

Al día siguiente hábil del final del periodo de presentación de peticiones por parte de los Agentes colocadores, es decir, el 25 de noviembre, el Banco de España hará público el importe total de las peticiones recibidas y, en su caso, la existencia o no de prorrato. En el primer caso, el Banco de España publicará el porcentaje de adjudicación por prorrato el día 7 de diciembre, procediendo, a partir de dicha fecha, a la devolución de las cantidades ingresadas y no aceptadas.

**III. Intervención de fedatario público y entrega de títulos y pólizas**

Los trámites relativos a la intervención por fedatario público se realizarán directamente por las oficinas centrales del Banco de España, a través de las Juntas Sindicales de las Bolsas y Junta Central de Colegios de Corredores de Comercio, según proceda, habida cuenta de la provincia en donde se realizó la suscripción.

Los títulos y las correspondientes pólizas cuyos titulares hayan indicado su deseo de que sean incluidas en el sistema de fungibilidad serán entregados por la oficina de Valores del Banco de España-Madrid a la Entidad depositaria donde ésta lo indique.

Las pólizas y los títulos excluidos del citado sistema se entregarán, bien en la sucursal del Banco de España en que hubiese sido presentada la solicitud de suscripción, bien en la que hubiera expresado el deseo de retirarlos.

En cualquier caso, para la entrega de las pólizas y títulos será necesaria la presentación del ejemplar correspondiente del Boletín de suscripción.

El Banco de España, a través de la Sección de Deuda Pública de su oficina de Operaciones—teléfonos: (91) 231 56 97 y 231 58 93—resolverá las dudas que la interpretación de esta Circular pueda originar.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Subgobernador.—8.409-A.

**BANCO CONDAL**

Habiendo sufrido extravío de la imposición a plazo fijo, expedida por esta Entidad, oficina de Santa Perpetua de la Mogoda, por pesetas 500.000, a favor de doña Giovanna Giraudi Bonomi, de fecha vencimiento 3 de febrero de 1984, se pone en conocimiento del público, por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulada dicha imposición a plazo fijo y el Banco procederá a extender el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Barcelona, 20 de septiembre de 1983. 4.243-D.

**INMOBILIARIA BASILEA, S. A.**

BARCELONA-27

Matanzas, 24, bajos

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Matanzas, 24, en primera convocatoria, a las diecinueve horas del día 6 de diciembre de 1983, y, en segunda convocatoria, si procediere, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, para tratar de las siguientes cuestiones:

1. Fijación del número de Administradores de la Compañía.
2. Nombramiento de Administradores.
3. Designación de la persona que en nombre e interés de la Compañía deba concurrir ante Notario al objeto de otorgar las escrituras pertinentes para la efectividad y consiguiente inscripción en el Registro Mercantil, de los acuerdos que se adopten en relación a las precedentes cuestiones.

Barcelona, 20 de octubre de 1983.—Un Administrador, Miguel Pintó Abella.—14.289-C.

**RIO DOCE, S. A.**

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas, en el domicilio social, para el próximo día 24 de noviembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 1982 al 31 de agosto de 1983.
- 2.º Propuesta de aplicación de Resultados.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Adra, 14 de octubre de 1983.—El Presidente, Francisco Moreno Pérez.—4.408-D.

**VIUDA E HIJOS DE JUAN ANTONIO MARCOS, S. A.**

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad «Viuda e Hijos de Juan Antonio Marcos, S. A.», cuyo acto tendrá lugar en el domicilio social de Gomcello (provincia de Salamanca), calle Estación, sin número, el día 24 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura, examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Resultados, con propuesta de distribución de los beneficios del ejercicio 82/83.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Gomcello, 20 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Máximo Antonio Martos Delgado.—14.318-C.

**INVERSORA PROMOTORA DEL JARAMA, S. A.**

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 23 de no-

viembre de 1983, a las doce horas, en la calle Juan Bravo, número 25, de Madrid, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, a las trece horas del siguiente día 24 de noviembre y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Información sobre la evolución de la Sociedad.
- 2.º Designación de nuevos Administradores generales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de octubre de 1983.—El Administrador general.—14.291-C.

#### YARDY, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en reunión celebrada el 18 de octubre de 1983, y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Pradoluengo (Burgos), en primera convocatoria, a las diez horas del día 26 de noviembre de 1983, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 27 de noviembre, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

- 1.º Reducción del capital social por Pérdidas.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales en cuanto a la cifra del capital de la Sociedad y valor de las acciones.
- 3.º Supresión de las limitaciones a la transmisibilidad de las acciones y modificación, en consecuencia, del artículo 7.º de los Estatutos de esta Sociedad, estableciendo la libre transmisión de las acciones.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—El Consejero-Delegado, Julio Marroquín Bartolomé.—14.292-C.

#### SERVICASA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la L. R. J. S. A., «Servicasa, S. A.», comunica el cambio de su domicilio social a la calle Francisco Silvela, número 38, entreplanta, oficina número 3, Madrid-6.

Madrid, 22 de octubre de 1983.—14.222-C.

#### TECH-MOVIL, S. A.

Don Antonio Tomás Chirivella, Secretario de la Junta general de la Entidad «Tech Móvil, S. A.», domiciliada en Valencia, avenida Primado Reig, números 27-29. Sociedad no incursa en ninguno de los supuestos previstos en la Ley de 31 de octubre de 1975. T. I. F. número A-46099362.

Certifica: Que en la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal el día 20 de septiembre de 1983, dada la asistencia de la totalidad de los socios y capital social, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Por el Presidente del Consejo de Administración se da cuenta del estado de cuentas y resultados que hasta la fecha y dentro del ejercicio presente, arrojan nuevamente pérdidas muy importantes que se ven acumuladas a las habidas en el ejercicio pasado.

2.º Analizados estos hechos tan graves para la trayectoria económica de la Entidad y tras su estudio y deliberación, se acuerda, por unanimidad, que a partir de esta misma fecha se proceda a la disolución de la misma.

3.º Disuelta la Sociedad, se toma el acuerdo de designar al Consejo de Administración, con arreglo al artículo número 29 de los Estatutos de la misma, para proceder en función de liquidador, con todas las facultades atribuidas a este cargo por la Ley, a la liquidación total de la Sociedad.

En todo caso el Consejo de Administración, como tal liquidador, se sujetará a las disposiciones de la Junta general, que ésta adoptare de acuerdo con la Ley.

4.º La presente acta se aprueba por unanimidad.

5.º Se autoriza a don Deogracias Can-del Sevilla, a fin de que eleve escritura pública de los acuerdos adoptados.

Y para que así conste se expide esta certificación con el visto bueno del Presidente.

En Valencia a tres de octubre de 1983.—El Secretario, Antonio Tomás Chirivella.—Visto bueno: El Presidente, Luis Ochoa Zaragoza.—4.300-D.

#### EL PROGRESO INDUSTRIAL, S. A.

Y

#### CARBÓNICA SEVILLANA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, las dos Sociedades arriba referenciadas anuncian que en sendas Juntas de accionistas, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, con la concurrencia del 93,948 por 100 del capital social de «El Progreso Industrial, S. A.», conforme al anuncio de convocatoria publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y diario «El Correo de Andalucía», los días 16 y 19 de abril de 1983, y en el caso de «Carbónica Sevillana, S. A.», con la concurrencia del 100 por 100 del capital social, celebrándose con carácter de Junta universal, se acordó, en cada una de las citadas Juntas y por unanimidad de los concurrentes, la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de «Carbónica Sevillana, S. A.», que se disuelve por parte de «El Progreso Industrial, Sociedad Anónima», que actúa como Sociedad absorbente. También se acordó en ambas Juntas y por unanimidad de los concurrentes, la aprobación de los respectivos balances de situación, cerrados al día anterior al acuerdo, que están a disposición de los interesados en el domicilio social. Las Juntas se celebraron el 11 de mayo de 1983.

Sevilla, 23 de septiembre de 1983.—José Merino Ruiz, Secretario del Consejo.—4.572-D. 2.º 1-11-1983

#### VIGUETAS MARTUR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Viguetas Martur, S. A.», la cual tendrá lugar en el domicilio social el día 21 de noviembre de 1983, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 22, a las diecinueve horas treinta y cinco minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- Ampliación de capital.
- Designación de la persona que pueda elevar a escritura pública los acuerdos y, para su caso, la suscripción y desembolso de las nuevas acciones.

Malgrat de Mar, 27 de octubre de 1983.—Antonio Martínez Hernández, Administrador solidario.—8.044 16.

#### HARINERA VASCO NAVARRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria en su domicilio social el 19 de noviembre próximo, a las doce horas,

en primera convocatoria, y a la misma hora del día 20, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1982/83.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1983/84.
- 4.º Nombramiento de Interventores de actas.
- 5.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Noain, 4 de noviembre de 1983.—Ramón Iriando.—4.598-D.

#### SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA, S. A.

##### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con el asesoramiento del Letrado asesor de dicho órgano, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la sala Fénix, del edificio de «La Unión y El Fénix Español», paseo de la Castellana, número 33, Madrid, el sábado día 26 de noviembre de 1983, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haber alcanzado el quórum igualmente necesario, dicha Junta no puede celebrarse en primera convocatoria, que, por el presente anuncio, queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 26 de noviembre.

#### Orden del día

- 1.º Discusión y aprobación, si procediese, de la Memoria, balance, cuentas y actos de gestión y administración realizados por el Consejo durante el ejercicio 1982-1983.
- 2.º Reparto de beneficios del ejercicio citado.
- 3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983-1984.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean 100 o más acciones con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la reunión, lo que se justificara por la fecha de los resguardos de depósito de los títulos en establecimientos públicos o de la póliza de Bolsa, o de otros documentos que se conceptúen suficientes a juicio del Consejo.

Los accionistas que posean menos de 100 acciones con la antelación indicada, podrán agruparse hasta reunir dicho número, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro accionista con derecho a asistencia en nombre propio.

Para tener derecho de asistencia se precisa depositar las acciones en rama o los resguardos, expedidos por Bancos o Banqueros. Los depósitos se admitirán desde ahora hasta cinco días antes de la fecha de la Junta en cualquiera de los siguientes sitios:

Oficinas centrales de la Sociedad, Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Central, Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Pastor, Banco Zaragozano y Banco Internacional de Comercio, Madrid.

Los poderes o autorizaciones a que se refiere el artículo 21 de los Estatutos deberán depositarse en los establecimientos antes designados hasta cinco días antes de la fecha de la reunión, y en los mismos sitios y con los mismos plazos deberán hacerse constar la agrupación a que se refiere el artículo 20 de los que posean menos de 100 acciones.

Los accionistas que acrediten serlo podrán exanjar el balance y cuenta que el Consejo somete a la aprobación de la

Junta y el acta de la sesión anterior, cuyos documentos estarán de manifiesto en las oficinas centrales de la Sociedad, de once de la mañana a una de la tarde, durante los quince días anteriores a la reunión.

Madrid, 31 de octubre de 1983.—El Consejo de Administración.—14.584-C.

### WESTINGHOUSE, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, y 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el 22 de noviembre de 1983, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día hábil, 23, en segunda convocatoria, en la calle Gran Vía, número 10, de Madrid, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Examen de la propuesta del Consejo de Administración y aprobación, en su caso, de la presentación de solicitud a que se refiere el artículo 2.º de la Ley de 26 de julio de 1922, y ratificación del nombramiento de los representantes legales, según dispone el número 5 del citado artículo 2.º

Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo número 14 de los Estatutos, podrán asistir a la Junta general todos los accionistas que posean 50 acciones y acrediten haberlas adquirido, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta. Asimismo, los accionistas, para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta general, habrán de depositar las acciones y los documentos referentes a su adquisición en la Caja Social, cinco días antes, por lo menos, al de la reunión.

Los poseedores de menos de 50 acciones podrán delegar su representación en un accionista con derecho de asistencia al que ya le hubiera sido reconocido, después de acreditar la propiedad de las que posean, como queda dicho.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.610-C.

### SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

#### Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir del próximo día 9 de noviembre, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 3.ª, emisión de 9 de noviembre de 1970, cupón número 28.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Consejo de Administración.—14.581-C.

### SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

#### Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán por amortización, a la par, con deducción de impuestos, y dejando, por tanto, de devengar intereses a partir del día 9 de noviembre próximo:

Diecinueve mil trescientas obligaciones, serie 3.ª, emisión 9 de noviembre de 1970.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en la Entidad anteriormente citada.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Consejo de Administración.—14.582-C.

### TRANSPORTES CHAMBO, S. A.

#### JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

#### Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos de la mercantil «Transportes Chambó, S. A.», el Consejo de Administración convoca a todos los accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, sito en Valencia, avenida Peris y Valero, 294, el próximo día 9 de diciembre de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 12 de diciembre de 1983, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración con carácter extraordinario.

2.º Modificación de los Estatutos sociales en los siguientes extremos:

a) Denominación social (artículo 2); b), domicilio (artículo 4); c), duración de la Sociedad (artículo 5); d), titularidad de las acciones (artículo 8); e), plazo de convocatoria; f) Junta general ordinaria anual (artículo 22); g), procedimiento de convocatoria de Juntas (artículo 25); h), supresión de restricciones de derecho a voto (artículo 29); i), supuestos de disolución (artículo 60).

3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 24 de octubre de 1983.—Por el Consejo de Administración, María Teresa Serralta Rufus, Secretaria.—14.609-C.

### MANTEQUERA DE TINEO, S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria de esta Sociedad, en su domicilio social, para el día 18 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balances correspondientes al ejercicio 1982/1983.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983/1984.

3.º Asuntos varios.

4.º Ruegos y preguntas.

Tineo, 20 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.541-D.

### HILADOS TEXTILES, S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en la calle Junqueras, número 16, el día 21 de noviembre, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o el día 22 de noviembre, a las dieciocho treinta horas, de segunda convocatoria, con objeto de someter a su consideración el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, el balance, aplicación de resultados y gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1982 y años anteriores.

2.º Nombramiento de Consejeros y Administradores.

Barcelona, 24 de octubre de 1983.—El Administrador.—6.050-5.

### COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPASA)

CONCURSO C. A. 558

#### Adquisición de pinturas para la Flota

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán en este concurso y que comprenden la documentación para participar en él, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de CAMPASA —Capitán Haya, 41, primero, Información, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 23 de noviembre de 1983.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce cuarenta y cinco horas del citado día 23 de noviembre de 1983.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Secretario general.—6.049-5.

### INTERCONTINENTAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Intercontinental de Transferencia de Tecnología, S. A.», en Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 15 de noviembre de 1983, en el domicilio social, calle Vitrubio, número 23, de Madrid, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Aprobación, si procede, del balance de liquidación final.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 14.615-C.

### LAUROCOLOR, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía para la celebración de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 16 de noviembre de 1983, a las diecisiete horas y, en segunda convocatoria, el siguiente día 17 de noviembre, a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

1. Aprobación de las renunciaciones presentadas por los Consejeros.

2. Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración, con modificación del número de Consejeros, si procede.

3. Delegación para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Lloret de Mar, 20 de octubre de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Luis Díaz San Emeterio.—14.630-C.

### CAJA HISPANA DE PREVISION COMPANÍA CAPITALIZADORA, S. A.

#### BARCELONA

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Entidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 19 de octubre de 1983, página 28441, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de septiembre de 1983, donde dice: «NIT», debe decir: «ÑIT».

**SOCIEDAD ANONIMA NOBO**  
Sociedad de Inversión Mobiliaria número 411

*Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1982*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible ... ..	139.913,57	Capital ... ..	600.000.000,00
Realizable ... ..	1.000.650,00	Reservas ... ..	9.595.816,24
Cartera de valores ... ..	586.958.858,86	Exigible a corto plazo ... ..	799.693,00
Inmovilizado intangible ... ..	19.315.998,00		
Pérdidas y ganancias ... ..	2.980.088,81		
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>610.395.509,24</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>610.395.509,24</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ... ..	524.183,39	Cupones y dividendos ... ..	22.100,00
Pérdida en venta de valores ... ..	6.304.583,73	Intereses bancarios ... ..	7.671,00
		Beneficio venta de valores ... ..	5.834.228,31
		Pérdida del ejercicio ... ..	2.980.088,81
<b>Total Debe ... ..</b>	<b>6.828.747,12</b>	<b>Total Haber ... ..</b>	<b>6.828.747,12</b>

*Balance de la Cartera de títulos al 31 de diciembre de 1982*

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
32.905.500	Financieras Agrupadas, S. A. ... ..	145.919.755,76	3.909.173,40
42.715.500	Mallorca Valores, S. A. ... ..	145.935.585,36	222.120.600,00
33.825.000	Pontecilla, S. A. ... ..	62.740.729,54	131.071.875,00
1.337.500	Financiera Inmobiliaria Cisneros, S. A. ... ..	3.307.405,74	2.942.500,00
12.500	Finanzas Inmuebles Cisneros, S. A. ... ..	37.710,75	15.582,50
29.297.000	Reunión de Seguros y Reaseguros, S. A. ... ..	29.045.941,42	29.297.000,00
4.675.000	Inversora Mobiliaria, S. A. Serie A ... ..	18.439.651,75	749.000,00
34.708.000	Inversora Mobiliaria, S. A. Serie B ... ..	107.779.924,33	4.317.875,20
6.585.000	Negocios Asociados, S. A. Serie B ... ..	12.780.543,41	10.733.550,00
9.320.500	Sociedad Anónima Issa ... ..	56.359.621,80	5.250.237,65
969.000	Corporación Industrial Saf, S. A. ... ..	350.103,50	347.600,00
6.827.000	Crediviage, S. A. ... ..	4.111.150,50	4.096.200,00
170.000	Obligaciones Inversora Mobiliaria, S. A. Octubre 1979 ... ..	170.755,00	113.900,00
	<b>Total ... ..</b>	<b>586.958.858,86</b>	<b>414.963.893,75</b>

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Solaz Zapater.—4.037-D.

**AREALOURA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a una Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse el día 2 de diciembre de 1983, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la calle López Mora, número 72, bajo, de esta ciudad, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

**Orden del día**

1.º Sustitución del Consejo de Administración por un Administrador general, que asumirá las facultades conferidas estatutariamente a dicho Organó y las que la Junta le asigne.

2.º Modificación de los Estatutos sociales para acomodarlos, si procede, al resultado de los acuerdos que puedan adaptarse en relación al punto anterior y designación de la persona que haya de concurrir ante Notario para solemnizar dichos acuerdos y realizar cuantos actos sean precisos para su inscripción registral y demás que proceda.

3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 18 de octubre de 1983.—El Consejo de Administración, José Viqueira Lago. 14.304.C.

**IVARTE, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad en su reunión cele-

brada el día 24 de octubre de 1983, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el número 63, de la avenida Cardenal Herrera Oria, el día 24 de noviembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, por falta de quórum de la primera, al día siguiente, 25 de noviembre de 1983, a la misma hora y en el mismo lugar con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio 1981.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio de 1982.

3. Examen de la situación económica-financiera y patrimonial de la Sociedad.

4. Propuesta de reducción de capital y posterior ampliación (modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales), si procediesen.

5. Remoción del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

6. Cambio del domicilio social (modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales).

7. Revocación de poderes.

8. Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de octubre de 1983.—Por el Consejo de Administración, El Secretario, Baldomero Blasco Ariza.—V.º B.º: El Presidente, Juan Antonio Ivers Ivers.—14.308.C.

**GRIFEMA, S. A.**

En cumplimiento de lo prevenido por la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad ha quedado disuelta y liquidada por escritura de fecha 5 de octubre de 1983 por el Notario don Antonio Royán Páez, habiendo sido practicado el siguiente balance final:

Activo: Caja, pesetas 2.103.134,60; dividiendo activo a cuenta, pesetas 418.652,11, total pesetas, 2.521.786,71.

Pasivo: Capital social, pesetas 1.794.900, reserva legal, pesetas 81.646,06, beneficio ejercicio 1983, pesetas 645.240,65, total pesetas, 2.521.786,71.

Barcelona, 17 de octubre de 1983.—El Consejero-Delegado.—14.277.C.

**CENTRAL DE AHORROS, S. A.**

*Sorteo de octubre. Títulos premiados*

Q-805 D-020 S-459 V-683 T-554  
T-561 CH-561 CH-811 L-609 Z-507

Madrid, 25 de octubre de 1983.—14.305.C.

## AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Se advierte a los suscriptores que el número 262 del «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 2 de noviembre de 1983, aparece encartado en el centro del pre-

• sente ejemplar